



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Lunes 4 de julio de 2016
Circular VRA-13-2016

Señores (as)
Vicerrectores (as)
Decanos (as) de Facultades
Directores (as) de Escuelas
Directores (as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios
Directores (as) de Institutos y Centros de Investigación
Directores (as) de Estaciones y Fincas Experimentales
Directores (as) de Oficinas Administrativas

Estimados (as) señores y señoras:

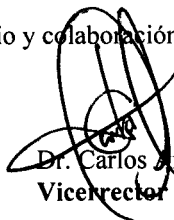
Con fundamento en la Norma General G-3.4, de las Normas Generales y Específicas para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica, me permito comunicar que esta Vicerrectoría ha revisado el ejecución presupuestaria de la Institución al 04 de julio del presente año y se observa que diferentes unidades presentan partidas con un porcentaje muy bajo de ejecución.

La Oficina de Administración Financiera ha realizado esfuerzos informando a las autoridades universitarias sobre el comportamiento de ejecución de los recursos asignados, con el fin de contar con un insumo adicional para el logro de una adecuada ejecución presupuestaria. De ahí la importancia de planificar y culminar oportunamente los procesos de contratación correspondientes.

Respetuosamente, se solicita realizar una evaluación de la ejecución del presupuesto asignado a su Unidad y llevar a cabo las medidas necesarias para ejecutar las partidas que muestran disponibles.

No omito recordarles que, con base en la normativa presupuestaria, la Vicerrectoría de Administración procederá a disponer de los saldos presupuestarios no comprometidos a partir del 31 de agosto del año en curso, en aras de lograr el equilibrio presupuestario que requiere la Institución.

A la espera de contar con su compromiso universitario y colaboración, se despide atentamente


Dr. Carlos Araya Leandro
Vicerrector



CAL/PMS

Copia: Dr. Henning Jensen Pennington, Rector
Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Directora Consejo Universitario

Teléfono: 2511-1100 / Fax: 2234-0131